



CUT: 178056-2024

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0052-2024-ANA-AAA.CHCH-ALA.G
LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD
Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Nazca, 23 de septiembre de 2024

VISTO:

CUT	178056-2024	Fecha	06 de setiembre de 2024
Nombre solicitante	ANDRÉS EDUARDO GUEVARA PINEDA		
Derecho uso de agua primigenio	Resolución Administrativa N° 096-2011 ANA-AAA-CH.CH-ALA G.		
Titular	EMPRESA AGROMIN NAZCA SAC		

De conformidad con el Informe Técnico N° 045-2024 ANA-AAA.CHCH-ALA GRANDE/C.A.B.M; que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 178056-2024.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Subterráneo, Resolución Administrativa N° 0096-2011 ANA-ALA GRANDE, de fecha 26/04/2011, otorgada a favor de EMPRESA AGROMIN NAZCA SAC.

Artículo 2°.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrícola, Subterráneo, a favor de: CONSULTORIA EMPRESARIAL Y PROYECTOS DE INVERSIÓN S.A.C. con RUC 20603729162, conforme al detalle siguiente:

LUGAR DE USO DEL AGUA

Unidad Productiva o predio		
Ubicación Política	Dpto.	Ica
	Prov.	Nazca
	Dist.	Nazca
Ámbito Administrativo	AAA	CHAPARRA CHINCHA
	ALA	GRANDE

FUENTE DE AGUA Y VOLUMEN ASIGNADO

Fuente agua	Subterráneo, Acuífero NASCA	
Punto captación	WGS 84 (UTM) / ZONA:18 / Este: 503300.00 / Norte: 8346236.00	
Pozo	Caudal (l/s)	Régimen de explotación
IRHS-11-03-03-314	8.00000	h/d : 5.000 d/m : 20.000 m/a : 8.000
Volumen asignado	23040.00(m³/año)	

Artículo 3º.-

Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

GERMAN FLORES ARIZACA
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA(E)
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA GRANDE